

31200-37

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO

CERTIFICA

Que mediante resolución N°2064 del 11 de Junio de 2014, emanada del ICBF, se otorgó personería jurídica a la entidad denominada FUNDACION SOCIAL ANTORCHAS DE VIDA – FUSAV, con NIT N°811.029.778-1, con domicilio en el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, como entidad sin ánimo de lucro, de beneficio social y vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución N°0985 del 11 de marzo de 2020, emanada del ICBF, se aprobó reforma de estatutos a la institución denominada FUNDACION SOCIAL ANTORCHAS DE VIDA – FUSAV.


Que inscrito como representante legal se encuentra el señor LUIS FERNANDO CORTES AGUIRRE, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 70.031.498, elegido mediante Acta N°6 de la Reunión de la Asamblea General Ordinaria del día 22 de marzo de 2019, distribuidos los cargos mediante Acta N°156 del 22 de Marzo de 2019 de la reunión de la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 20 de los estatutos vigentes de la institución para periodos de cinco (5) años.

Que los miembros de la Junta Directiva fueron elegidos por medio del Acta N°6 de la Reunión de la Asamblea General Ordinaria del día 22 de marzo de 2019, distribuidos los cargos mediante Acta N°156 del 22 de Marzo de 2019 de la reunión de la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 20 de los estatutos vigentes de la institución para periodos de cinco (5) años, quedando conformada de la siguiente manera:

- LUIS FERNANDO CORTES AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía N°70.031.498, como Presidente de la Junta Directiva.
- GONZALO DE JESUS BETANCUR URAN, identificado con cédula de ciudadanía N°8.280.609 como Vicepresidente de la Junta Directiva.
- MYRIAM ROCIO GALINDO GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía N°43.022.071 como Secretario de la Junta Directiva.
- MARIA CECILIA LONDOÑO AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía N°32.467.189 como Vocal de la Junta Directiva.
- GLORIA AMPARO ARENAS SERNA, identificada con cédula de ciudadanía N°42.869.512 como Vocal de la Junta Directiva.
- ALVARO DE JESUS CORTES AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía N°70.071.009 como Vocal de la Junta Directiva.

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

- CARLOS RUBEN DE JESUS MALLARINO PAZ, identificado con cédula de ciudadanía N°14.946.504 como Vocal de la Junta Directiva.

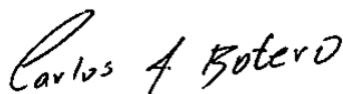
Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3899 de 2010, la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.

Que esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución No.1704/2010 de la Dirección Regional.

Dada en Medellín, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).



CARLOS ANDRÉS BOTERO MONTES
Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Elizabeth Montoya. Abogada Grupo Jurídico.